



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 23 de abril de 2024.-

VISTO el Expediente N°16933-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de papeles para electro cardiología y monitoreo fetal, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°80/2024.

Que en orden gen N°19 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°752 /2024 obrante en orden gen N°21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°50/24.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N°30-70708588-2, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, BAPROSIS S.R.L. CUIT N°30-71214356-4, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, INSUMED S. A. S. CUIT N°30-71766125-3, D.V. S.R.L CUIT N°30-71156730-1, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT N°30-54248232-6; cuyas invitaciones obra en orden gen N°25 del expediente de referencia.

Que las firmas SERVICIOS INSA BBP SRL CUIT N°30-71427586-7 y MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7; presentaron sus ofertas obteniendo el formulario a través de la página web oficial.

Que las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS INSA BBP S.R.L CUIT N°30-71427586-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, MG PHARMACORP S.R.L CUIT N°30-70818609-7, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N°30-71196980-9, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N°30-70708588-2 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2; se ajustan técnicamente a lo solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°64.

Que se solicita conformidad por cantidad a preadjudicar a la firma SERVICIOS INSA BBP SRL CUIT N°30-71427586-7 respecto al renglón N°02.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$866.330,00).

Que se publica en orden gen N°68 la preadjudicación correspondiente.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, 368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°50/2024, por el cual se tramita la adquisición de papeles para electro cardiología y monitoreo fetal, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$866.330,00).. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°866 /2024.-

HRRG
A.R

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SERVICIOS INSA BBP S.R.L CUIT N°30-71427586-7	01, 02 (cantidad 70 unidades).	\$ 635.830,00.-
MG PHARMACORP S.R.L CUIT N°30- 70818609-7	02 (cantidad 30 unidades). -	\$ 94.500,00.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	03. -	\$ 136.000,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 866.330,00.-</b>

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°866 /2024.-

HRRG
A.R

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande